



Ayuntamiento
Utrera

ANUNCIO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1 (MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL) - LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1, CONVOCATORIA 2025

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

HAGO SABER: Que en fecha 06 de noviembre de 2025 por la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Salubridad Pública y Bienestar Animal de este Ayuntamiento se ha adoptado el siguiente Acuerdo, en relación con la tramitación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2025 de la Línea Estratégica 1 ((Medio Ambiente, Salud Pública y Bienestar Animal), Línea de subvención 1 (Medio Ambiente):

"Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del ejercicio 2025 correspondiente a las Líneas estratégicas 1 y 10, aprobada por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2025 (CSV: 07E9003F434500T1M2Y0R6L3T0), y cuyo extracto fue publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 169, de 3 de septiembre de 2025.

Visto el informe emitido en fecha 06 de noviembre de 2025 por el Técnico de la Oficina de Medio Ambiente, D. Fernando Salas Toro (CSV: 07E90040DEC000V8Z0I6A9J8W5) en relación con las solicitudes de subvención recibidas a la Línea estratégica 1 (Medio Ambiente, Salud Pública y Bienestar Animal), Línea de subvención 1 (Medio Ambiente), del siguiente tenor literal: [...]

Por todo lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvención y efectuada la revisión de las mismas, esta Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Salubridad Pública y Bienestar Animal, como órgano instructor y en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2025/5364, de 1 de agosto (CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2) ACUERDA:

Primero.- REQUERIR a las entidades siguientes que presentan solicitudes con defectos subsanables, para que subsanen las deficiencias y/o aporten la documentación que se indica en el Anexo 1 adjunto:

ANEXO 1

RELACIÓN DE SOLICITUDES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN

DENOMINACIÓN ENTIDAD	LÍNEA	Nº EXPTE.	C.I.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO	CAUSAS DE SUBSANACIÓN
AMPA MAESTRA RAFI RIOJANO E.I MARÍA MONTESSORI	LS 1	2025/210225000002	G41662156	REGALA VERDE	15
AMPA SUERTE LOZANA (TRAJANO)	LS 1	2025/210225000003	G41966953	AULA AMBIENTAL AL AIRE LIBRE III	15



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040E1D600E4H0T5T5S5B9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2025 14:08:07

EXPEDIENTE ::
2025210225000023

Fecha: 30/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90040E1D600E4H0T5T5S5B9



DENOMINACIÓN ENTIDAD	LÍNEA	Nº EXPTE.	C.I.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO	CAUSAS DE SUBSANACIÓN
AMPA LAS TORRES (IES. PONCE DE LEÓN)	LS 1	2025/210225000005	G91913475	EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE COMO ASIGNATURA PENDIENTE	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11
A.M.P.A. ANA Mª JANER. SAGRADA FAMILIA DE URGEL	LS 1	2025/210225000006	G41412909	REGALA VERDE	8,9,10,12,15
AMPA RUIZ GIJÓN	LS 1	2025/210225000007	G41400672	CONCIENCIA MEDIO AMBIENTAL	1,4,8,15
ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS ACEPTALOS	LS 1	2025/210225000009	G41778069	MI AMIGO EL PLANETA: RESIDUOS DEL DÍA A DÍA	23
AMPA VIRGEN DE LORETO	LS 1	2025/210225000010	G41504747	AULA AMBIENTAL AL AIRE LIBRE III	9, 15, 16
AMPA JOSE ANTONIO FERNANDEZ DEL C.P. LA FONTANILLA	LS 1	2025/210225000011	G41836388	ECOAVENTURAS EN CEIP LA FONTANILLA	5, 15, 17, 18
AMPA SAN FRANCISCO CEIP RODRIGUEZ CARO	LS 1	2025/210225000012	G41833039	NUESTROS ALUMNOS/AS CUIDAN EL PLANETA CON SUS MANOS	5, 8, 9, 10, 12, 19
CICLO ECOLOGISTA BTT DE LEGIONES LEPTIS	LS 1	2025/210225000013	G41966375	CTO. VIAS PECUARIAS Y ACTIVIDAD 2025	4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 20
FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN ESPECIAL GIRASOL	LS 1	2025/210225000014	G70997010	RECUPERACIÓN DEL ALCORNOCAL DE DON ISMAEL Y DEL PINAR DE DOÑA.	5, 10
ASOCIACIÓN DE VECINOS DOS DE MAYO	LS 1	2025/210225000015	G75479279	PLAN SOMBRA	1, 8, 9, 10, 12, 15, 22, 24, 25
AMPA HERMANOS QUINTEROS	LS 1	2025/210225000017	G41592031	REGALA VERDE	21, 15
AMPA CEIP AL ANDALUS	LS 1	2025/210225000020	G41820929	HUERTO ESCOLAR	8, 10

Las causas de subsanación se describen en el Anexo 2.

Segundo.- **CONCEDER** un plazo de **CINCO DÍAS hábiles**, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Tablón de anuncios del portal web municipal, en el que las entidades relacionadas en el Anexo 1 que presentan defectos subsanables, subsanen las faltas y aporten los documentos preceptivos, con indicación de que si así no se hiciese, se considerarán desistidas de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Los defectos a subsanar y/o documentación a aportar, así como las alegaciones, se presentarán a través de la Sede electrónica, "utrrera.org/sedeelectronica/", acompañados de solicitud genérica, en cuyo apartado "SOLICITA" deberá especificarse la Línea estratégica y la Línea de subvención a las que se refieren.

Cuarto.- **ORDENAR** la publicación del presente acuerdo en el Tablón de anuncios del portal web municipal. En virtud de lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Quinto.- Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Medio Ambiente a los efectos oportunos.

CSV: 07E90040E1D600E4H0T5T5S5B9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040E1D600E4H0T5T5S5B9 en <https://sede.utrrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2025 14:08:07

EXPEDIENTE :: 2025210225000023
Fecha: 30/10/2025
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



ANEXO 2
CAUSAS DE SUBSANACIÓN

CAUSA	DEFINICIÓN
1	En la solicitud de subvención (anexo I) no se determina la línea de subvención a la que se opta
2	En la solicitud de subvención (anexo I) no se indica el importe solicitado
3	En la solicitud de subvención (anexo I) no están marcados los 5 primeros puntos
4	No se ha usado el modelo adecuado de certificado de representación (anexo III)
5	El nombre del proyecto en la solicitud de subvención (anexo I) no coincide con los demás anexos.
6	No se ha usado el modelo adecuado del autobaremo del cumplimiento de los criterios generales (anexo VII)
7	No se ha usado el modelo adecuado del autobaremo del cumplimiento de los criterios específicos (anexo IX)
8	No se aporta la póliza de seguro de responsabilidad civil
9	No se aporta el justificante del pago de la póliza de seguro de responsabilidad civil
10	No se aportan los certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social
11	En el proyecto de actividades (anexo II), el importe en el desglose de las actividades no es correcto.
12	No se aporta el certificado de cuenta bancaria donde se desea recibir la subvención.
13	No se ha usado el modelo adecuado de solicitud de subvención (anexo I)
14	No se ha usado el modelo adecuado de proyecto de actividades (anexo II)
15	La declaración responsable (anexo IV) no se encuentra firmada por la presidencia de la asociación o por la persona que tenga conferida la representación legal de la misma.
16	No se ha aportado el certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
17	La solicitud de subvención (anexo I) no se encuentra firmada por la presidencia de la asociación o por la persona que tenga conferida la representación legal de la misma.
18	El proyecto de actividades (anexo II) no se encuentra firmado por la presidencia de la asociación o por la persona que tenga conferida la representación legal de la misma.

CSV: 07E90040E1D600E4H0T5T5S5B9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040E1D600E4H0T5T5S5B9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2025 14:08:07

EXPEDIENTE ::
2025210225000023

Fecha: 30/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



19	El punto 7 de la solicitud de subvención (anexo I) está marcado por lo que debe entregar un documento acreditativo de estar inscrito y actualizado en el Registro de Asociaciones.
20	No se ha aportado la declaración responsable (anexo IV) y debe estar debidamente firmado.
21	En el proyecto de actividades (anexo II) no se indica la fecha de la convocatoria.
22	En el proyecto de actividades (anexo II) la temporalización de las actividades no coincide con el número de la actividad.
23	El certificado de representación (anexo III) no está debidamente firmado.
24	No se ha aportado el autobaremo del cumplimiento de criterios generales (Anexo VII)
25	No se ha aportado el autobaremo de criterios específicos LEI – LSI (Anexo IX)

En Utrera, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD PÚBLICA, BIENESTAR ANIMAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Fdo.: Consuelo Navarro Navarro.-**"

Lo que se publica a lo efectos oportunos.
En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040E1D600E4H0T5T5S5B9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2025 14:08:07

EXPEDIENTE :: 2025210225000023
Fecha: 30/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E90040E1D600E4H0T5T5S5B9